### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ej. Argentino – 4560 – Tartagal (Salta) Tel. Fax Nº 03873 – 421182 - 424929

REPUBLICA ARGENTINA

"Año 2.022 - Las Malvinas son argentinas"



Tartagal, 24 de Febrero de 2022

# **RESOLUCIÓN Nº 021-SRT-22**

EXPTE. Nº 20.554/19

## **VISTO**

El pedido de la coordinadora del CIU Lic. Adriana Quispe sobre la designación para cubrir 2 (dos) cargos de Auxiliar Estudiantil, quienes realizarán el apoyo al Docente en el aula, en las consultas y otras tareas específicas, en el área Química - Biología en el Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2021 - 2022 para la carrera Enfermería de la Sede Regional Tartagal con extensión al Anexo de Santa Victoria Este, y;

#### **CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución R CS 389-2021, se autoriza la adecuación del Momento II y Momento III del Ciclo de Ingreso Universitario CIU 2021 - 2022 y cuadro de costos de equipo docente en un lapso de dos meses para el Momento III, de tres meses para el Momento III.

Que el Secretario Adrián Benjamín Ortega solicita la designación de los docentes y estudiantes del equipo ampliado

Que el cargo mencionado se imputará la partida de la Res. CS N° 290/19 y a la Res. CS N° 389/21.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

# EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL RESUELVE

ARTICULO 1º.- DESIGNAR al alumno Cristian Leonardo CAMPERO, DNI. Nº 42.132.151 en el cargo de Auxiliar Estudiantil para el área Química - Biología y al alumno Claudio GARCIA, DNI. Nº 40.709.453 para el área Química -Biología en el Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2021 - 2022, para la carrera Enfermería de la Sede Regional Tartagal con extensión al Anexo de Santa Victoria Este, con una retribución equivalente a una Beca de Formación, a partir del día 01 de Febrero 2022 al 31 de marzo de 2022.

**ARTICULO 2º.- IMPUTAR** lo que demande la presente resolución según lo establecido por la Res. CS Nº 290/19 y la Res. CS. N° 389-2021.



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ej. Argentino – 4560 – Tartagal (Salta) Tel. Fax Nº 03873 – 421182 - 424929

REPUBLICA ARGENTINA

"Año 2.022 – Las Malvinas son argentinas"



# RESOLUCIÓN Nº 021-SRT-22

EXPTE. Nº 20.554/19

**ARTICULO 3º.- DISPONER** que en un plazo de cuarenta y ocho horas de recibida la presente, los alumnos designados deberán concurrir al Dpto. de Personal de Sede Regional Tartagal a cumplimentar los trámites de rigor.

**ARTICULO 4º.- COMUNICAR** a los interesados, a Secretaría Académica, a Secretaría Administrativa, a Dirección General de Personal, a la Dirección de Docencia y Alumnos de SRT, al Dpto. de Personal de SRT, y a quienes corresponda a sus efectos.

I.U.P. Adrian B. Ortega SECRETARIO Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



Geol. Carlos A. Manjarrés DIRECTOR Sede Regional Tartagal U.N.Sa.